UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 766 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 OCT 2013

Visto el expediente promovido por el bachiller Luis Mario Flores Canturín para optar el Título Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Física e Informática; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Luis Mario Flores Canturín, egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Física e Informática, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 25 de setiembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad N° 057-2013-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA a favor del bachiller LUIS MARIO FLORES CANTURÍN.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO FERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General